



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

14

MADRID NÚMERO 10

EDICTO

Doña María Dolores Fernández Alcalde, magistrada-juez de primera instancia del número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanente del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 782 de 2009, por el fallecimiento sin testar de doña Concepción García Garbi, hija de Fernando y de Amalia, nacida en Madrid, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Madrid, a 20 de enero de 2010.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(03/7.554/10)